

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO.

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, a iniciativa del Senador **D. Miguel Angel RAMIS SOCIAS**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

Un nuevo fenómeno viene afectando a los empresarios turísticos españoles, básicamente en hoteles de costa, las denuncias por supuestas intoxicaciones alimenticias, o reclamaciones con motivo de su estancia en hoteles de nuestra costa, y que en su inmensa mayoría proceden del mercado y los turistas británicos.

Efectivamente, y según estimaciones del sector turístico, las peticiones que los turistas británicos han realizado por supuestas intoxicaciones alimentarias en establecimiento hoteleros españoles, ascienden a más de 50 millones de euros.

Se trata de falsas denuncias por supuestas intoxicaciones que, casi siempre, se canalizan a través de los mismos bufetes de abogados especializados en este tipo de demandas. Los hoteleros han comprobado como ciudadanos británicos actúan en las propias zonas turísticas como comerciales de estos despachos de abogados, y persuaden en la misma calle a potenciales clientes. Tratan de convencer a estas personas de que pueden conseguirles unas vacaciones gratis. La realidad es que la legislación británica se lo pone fácil. Para realizar una reclamación falsa el ciudadano británico le basta probar que ha comprado un fármaco. Luego eso se viste de informes médicos, muchas veces realizados meses después, y se reclama ante la justicia británica.

El informe de la Asociación Británica de Agentes de Viaje (ABTA), indica que las reclamaciones por intoxicación alimentaria de los turistas británicos crecieron un 131% con respecto al mismo periodo de 2015. Para esta asociación llama la atención que ese repunte en las denuncias no se corresponde con un aumento de las enfermedades en los destinos.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

La explicación a esta estafa hay que encontrarla en la reforma de la Ley Jackson de 2013, por el que se deja fuera del arbitraje de consumo las reclamaciones de servicios prestados fuera de Gran Bretaña. Por lo que algunos bufetes de abogados instan a los turistas a presentar una denuncia cuando vuelven de sus vacaciones y ya en suelo británico, con la promesa de que sus vacaciones le salgan gratis. Para ello, acompañan la denuncia únicamente con la foto de un medicamento que han podido adquirir en la farmacia sin necesidad de receta. Hay que tener en cuenta que en el Reino Unido, el reclamante no tiene que acreditar la enfermedad, ya que el coste legal al que se enfrenta el reclamado en caso de exigir dicha acreditación suele ser mayor que la propia indemnización, de ahí que muchos turoperadores abonan la solicitud de compensación, que luego deben repercutir en los hoteleros españoles, que son quienes finalmente costean estas prácticas fraudulentas.

Por parte del Gobierno español, se han realizado gestiones que han conseguido que el Ministerio de Asuntos Exteriores británico, haya emitido una declaración en la que reconoce que España es un “destino seguro” y advierte a sus ciudadanos de que denunciar en falso es un delito. No obstante ello, el daño de carácter comercial, más allá del coste económico, es también importante, y no sólo para el empresario hotelero, en el fondo todo el sector de la alimentación español, los distribuidores, los profesionales del sector servicios, etc.... en definitiva, nuestra principal industria, el Turismo se resiente de estas falsas denuncias.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, propone a la aprobación de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Senado insta al Gobierno a seguir impulsando acciones que combatan las situaciones de abusos que se están produciendo por parte de turistas británicos, utilizando los medios diplomáticos y la Consejería de Turismo en Londres, así como cualquier otro medio a su alcance, para detectar, corregir y evitar que denuncias falsas de intoxicaciones alimentarias en establecimientos hoteleros españoles se sigan produciendo, ya que están

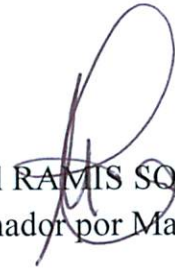
Grupo Parlamentario Popular en el Senado

perjudicando no solamente al sector turístico, sino a la Marca España en su conjunto.

Palacio del Senado, 11 de mayo de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ



Miguel Ángel RAMIS SOCÍAS
Senador por Mallorca

JC/PD